



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
19 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2013

Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 12 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Prórrogas de los programas por países en la región de África oriental y meridional

Nota del Director Ejecutivo

Resumen

La presente nota contiene información sobre la prórroga por un año del programa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para Angola; la prórroga por seis meses del programa del UNFPA para Kenya; la tercera prórroga por un año del programa del UNFPA para Madagascar; y la prórroga por dos años y medio del programa del UNFPA para Sudán del Sur.

De conformidad con los procedimientos establecidos, el Director Ejecutivo se encarga de aprobar las prórrogas por seis meses y las primeras prórrogas por un año de los programas por países, mientras que las solicitudes de prórroga por un segundo o tercer año, así como por dos años y dos años y medio, deben recibir la aprobación de la Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) tomar nota de la prórroga por un año del programa para Angola, que se presenta en el cuadro 1; b) tomar nota de la prórroga por seis meses del programa para Kenya, que se presenta en el cuadro 1; c) aprobar la prórroga excepcional por un tercer año del programa para Madagascar, que se presenta en el cuadro 2; y d) aprobar la prórroga excepcional por dos años y medio del programa para Sudán del Sur, que se presenta en el cuadro 2.



2

Cuadro 1
Prórrogas por un año de los programas por países aprobadas por el Director Ejecutivo

<i>País</i>	<i>Periodo inicial del programa</i>	<i>Periodo de prórroga propuesto</i>	<i>Explicación</i>		
			<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Evolución de la situación política del país</i>	<i>Cuestiones de ejecución y otras cuestiones</i>
Angola	2009-2013	2014	El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país acordaron prorrogar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en curso por un año, hasta el final de 2014, para facilitar la participación del Gobierno en los procesos del MANUD. La prórroga del MANUD y los respectivos programas del país también garantizará su armonización con el ciclo gubernamental.	Las elecciones legislativas nacionales se celebraron el 31 de agosto de 2012. Este calendario no habría permitido la colaboración de los asociados gubernamentales en los procesos de desarrollo del MANUD, en caso de que no se hubiera prorrogado el MANUD.	Durante el período de prórroga, el UNFPA brindará apoyo al Gobierno para: a) elaborar los censos de población y vivienda, previstos para 2014; b) formular una política nacional de población; c) establecer un mecanismo de coordinación y plan de acción en materia de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva; y d) mejorar la salud materna mediante intervenciones centradas en la prevención y el tratamiento de la fístula obstétrica; la atención obstétrica y neonatal de urgencia; y la prevención de las infecciones por el VIH y la violencia por razón de género.

Cuadro 1
(continuación)

<i>País</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Período de prórroga propuesto</i>	<i>Explicación</i>		
			<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Evolución de la situación política del país</i>	<i>Cuestiones de ejecución y otras cuestiones</i>
Kenya	2009-2013	Junio de 2014 (seis meses)	El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país acordaron prorrogar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en curso por seis meses, hasta el final de junio de 2014, para ajustarlo al calendario fiscal del Gobierno.	El Gobierno está elaborando el segundo plan de mediano plazo de Kenya Vision 2030, su programa de desarrollo. Es probable que las elecciones del 4 de marzo de 2013 causen algunos retrasos en la elaboración del plan.	El UNFPA centrará su apoyo en: a) el fortalecimiento de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva a escala nacional y subnacional; b) la formación de parteras para incrementar las tasas de asistencia cualificada en los partos; c) el aumento de la integración de los servicios en relación con la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA en las zonas seleccionadas; d) la prevención y la gestión de la violencia sexual y por razón de género; y e) la reunión, el análisis y la difusión de datos sobre cuestiones relacionadas con el UNFPA.

Cuadro 2
Prórrogas por un año de los programas por países para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>País</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Período de prórroga propuesto</i>	<i>Explicación</i>		
			<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Evolución de la situación política del país</i>	<i>Cuestiones de ejecución y otras cuestiones</i>
Madagascar	2008-2011 2012-2013 (primera prórroga por dos años)	2014 (segunda prórroga – un años)	El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país acordaron prorrogar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) por segunda vez, hasta el final de 2014. Ello obedece a: a) la necesidad de lograr la colaboración de los asociados nacionales pertinentes durante el período preelectoral; b) la ausencia de un marco nacional de planificación del desarrollo; y c) la necesidad de planificar un nuevo ciclo del MANUD inmediatamente después de que las autoridades recién elegidas entren en funciones.	Desde que concluyó el Plan de Acción de Madagascar, en diciembre de 2012, no se ha acordado ningún plan nacional de desarrollo. Está previsto que las elecciones presidenciales y parlamentarias se celebren en julio de 2013 y en septiembre de 2013. El sistema de las Naciones Unidas en Madagascar elaborará el nuevo MANUD después de la transición al nuevo Gobierno, de modo que incorpore las prioridades del Gobierno recién elegido.	El UNFPA centrará su apoyo en la mejora de la calidad de los servicios integrados de salud de la madre y del recién nacido a través de: a) programas de obstetricia; b) servicios de atención de la fistula; c) la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva a escala nacional y subnacional; d) servicios en relación con la salud sexual y reproductiva y el VIH; y e) servicios para prevenir y gestionar la violencia por razón de género. El UNFPA también prestará apoyo en la utilización de los datos censales y en la preparación y respuesta frente a emergencias.

Cuadro 2
(continuación)

<i>País</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Período de prórroga propuesto</i>	<i>Explicación</i>		
			<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Evolución de la situación política del país</i>	<i>Cuestiones de ejecución y otras cuestiones</i>
Sudán del Sur	2012-2013	2014 – junio de 2016 (dos años y medio)	El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país acordaron prorrogar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en curso por dos años y medio, hasta el final de junio de 2016, para que coincida con la extensión del Plan de Desarrollo de Sudán del Sur (ampliado hasta el 30 de junio de 2016).	Después de lograr la independencia en 2011, Sudán del Sur promulgó una constitución de transición y un plan nacional de desarrollo para el período 2012-2013. La Constitución de transición exige que se organice un censo de población, que se celebren elecciones generales en 2015 y que se adopte una nueva constitución. Por tanto, el Gobierno amplió el actual Plan de Desarrollo de Sudán del Sur.	Durante el período de prórroga, el UNFPA centrará su asistencia en la mejora de la calidad de los servicios integrados de salud de la madre y del recién nacido a través de: a) la creación de un entorno propicio para gestionar y prestar servicios generales de salud reproductiva; b) la ampliación de los programas de obstetricia, los servicios de atención de la fistula y los servicios relacionados con el VIH; c) el fortalecimiento de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva a escala nacional y estatal; d) la mejora del material y los servicios de educación sobre la salud reproductiva de los jóvenes y los adolescentes; y e) el establecimiento de mecanismos de prevención y gestión de la violencia por razón de género. El UNFPA también fortalecerá la capacidad nacional para la generación y utilización de los datos para el desarrollo y la preparación y respuesta frente a emergencias.